INFORME DE COMISARIO

Quito, 1 de Abril del 2020

A los Accionistas de **MAXILIFT S.A.**

Introducción

En mi calidad de Comisario Principal, y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador vigente expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Articulo 275 de la Ley de Compañías presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año que termino el 31 de diciembre 2019.

Evaluación Administrativa – Contable - Financiera

- La Administración de la empresa ha cumplido con las disposiciones de la Junta de Accionistas emitidas durante el año 2019, así como las normas legales vigentes.
- La documentación legal así como las Actas de Juntas de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.
- La custodia y conservación de los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la compañía son adecuados.
- En observación a los comprobantes que sustentan los gastos e ingresos de la empresa; y, a los balances cerrados al 31 de diciembre del 2019, es pertinente mencionar que los libros contables y la contabilidad en sí, expresan razonablemente sus resultados y la situación de la empresa.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgo necesario investigar, así como también como:

- Balance de Situación,
- Estado de Resultados Integrales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto; y,
- Estado de Flujos del Efectivo

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimientos operativo de la empresa.

1. **OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES**
    - La Administración de la Compañía MAXILIFT S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionista y Directorio, emitidas durante el año 2019.
    - Las políticas contables que aplica la Compañía MAXILIFT S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
    - Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan deacuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El Listado de accionistas esta actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre del 2019.
    - De igual forma la compañía ha presentado a cabalidad ante los demás órganos reguladores como son:
        - Ministerio de Relaciones Laborales
        - Ilustre Municipio de Quito
        - Servicio de Rentas Internas
        - Instituto de Seguridad Social (IESS)

2. **COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Se ha revisado los procedimientos de Control Interno de la compañía, las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponde a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.

El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer de la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.

3. **OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2019, tuvo movimiento el último trimestre, como se puede evidenciar en los anexos de los estados financieros.

En mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2019, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimientos de mis funciones.

Cordialmente,

C.P.A. Ing. Lenny Valladares

COMISARIO

Quito, D M, 01 de Abril de 2020